



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, INFORME EL PLAN DE ACCIÓN PARA DESPLEGAR A MIEMBROS DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA CAPITAL DEL PAÍS.**

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

La reforma a los artículos 10, 16, 21, 31, 35, 36, 73, 76,78 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup> publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019 es producto de un contexto inédito en México, toda vez que un gobierno emanado de un movimiento de izquierda fue el que abrió la puerta constitucional y legal a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

1

Nadie lo hubiera imaginado, salvo por la gravedad de la violencia que nos aqueja y ha sido reconocido responsablemente por todas las fuerzas políticas del país. Es público que entre diciembre de 2018 y el cierre de mayo de 2019 la incidencia delictiva alcanzó<sup>2</sup> los 180 mil 387 casos en todo el territorio nacional.

La Ciudad de México, aun cuando es la capital del país, sede de los poderes de la Unión, no ha sido la excepción, como se aprecia en la siguiente tabla, tomada del reporte de Incidencia Delictiva del

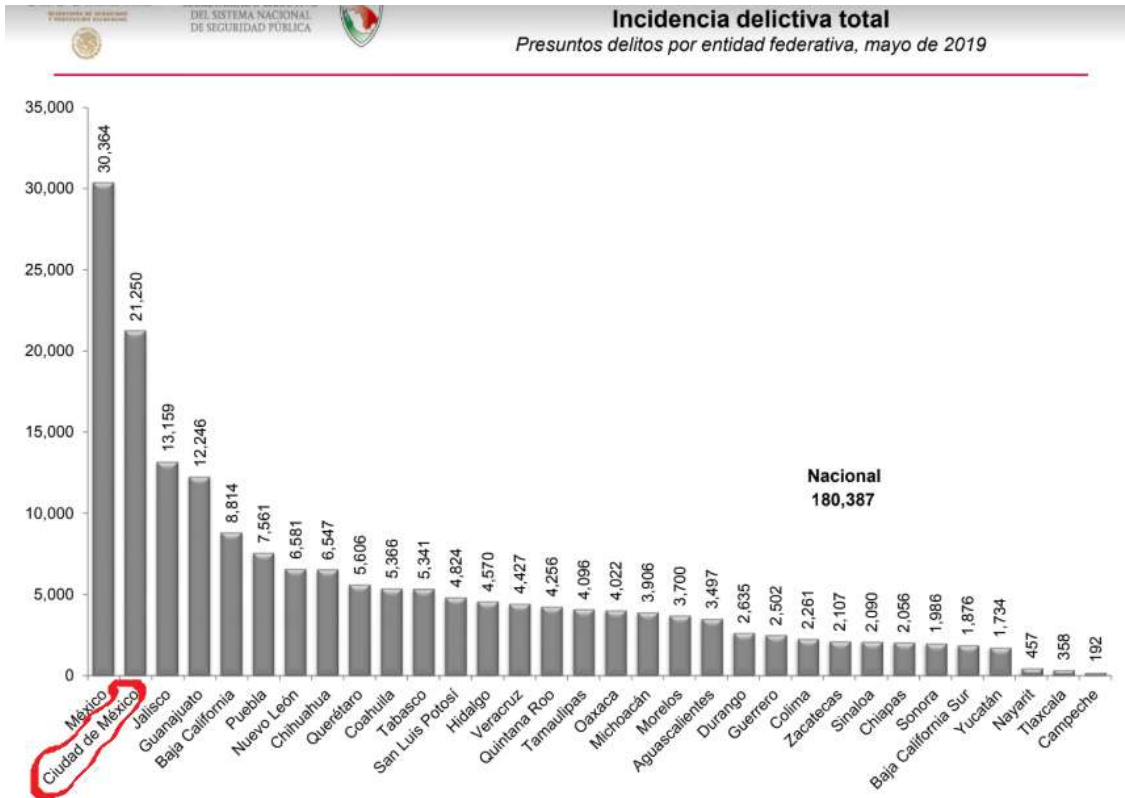
---

<sup>1</sup> Consultado en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019)

<sup>2</sup> Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas y carpetas de investigación iniciadas, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, quienes son responsables de la veracidad y actualización de los datos. La cifra de incidencia delictiva total que se muestra en las tablas no agrega el dato de víctimas de homicidio doloso debido a que solo refiere la ocurrencia de delitos.



Fuero Común al 31 de mayo de 2019 expedido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscales Generales de las 32 entidades federativas.

Bajo esta medición, queda claro que la Ciudad de México es el segundo lugar del país más peligroso después del Estado de México. Casi el 12% de la incidencia delictiva de todo el territorio nacional se reportó en el corazón de México.

Los delitos cometidos diariamente en la Ciudad de México (242.5) siguen muy por arriba de la media nacional que es 143.2 y los delitos que más crecieron en un comparativo mayo 2018 y mayo 2019 fueron el feminicidio, el secuestro, la extorsión, el robo a transeúnte y el narcomenudeo como se aprecia en la siguiente tabla tomada del mismo documento<sup>3</sup> antes citado.

<sup>3</sup> Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1E\\_P5JN8jb0rKI5THTftOGcyUgVZ4scsx/view](https://drive.google.com/file/d/1E_P5JN8jb0rKI5THTftOGcyUgVZ4scsx/view)



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

Comparativo quinto mes del año  
Mayo 2018 / Mayo 2019

Presuntos delitos	Mayo 2018	Mayo 2019	Aumenta	Disminuye	Porcentaje
<b>Incidencia delictiva total</b>	<b>170,060</b>	<b>180,387</b>	<b>10,327</b>		<b>6.07%</b>
Homicidio doloso (delitos)	2,556	2,476		(80)	(3.13)%
Homicidio doloso (víctimas)	2,916	2,903		(13)	(0.45)%
Feminicidio	58	73	15		25.86%
Secuestro	82	107	25		30.49%
Extorsión	491	697	206		41.96%
Robo total	64,463	64,498	35		0.05%
Robo a casa habitación	6,883	6,788		(95)	(1.37)%
Robo de vehículo automotor <sup>21</sup>	14,821	13,268		(1,553)	(10.48)%
Robo a transeúnte	5,936	7,221	1,285		21.65%
Resto de los robos	36,823	37,241	418		1.14%
Violencia familiar	17,631	19,455	1,824		10.35%
Trata de personas	27	39	12		44.44%
Narcotráfico	5,002	5,938	936		18.71%
Resto de delitos	79,750	87,104	7,354		9.22%

Afortunadamente, estos datos permiten contrastar de manera objetiva lo que durante seis meses negó la jefa de gobierno de la Ciudad de México, cuyas declaraciones han sido matizadas desde el 2018 a la fecha, como se percibe en la siguiente muestra de declaraciones desde que estaba en campaña.

*"No se resuelve la inseguridad trayendo al Ejército o a la Marina como dicen algunos candidatos, no queremos la guerra del narco en la Ciudad de México, que lo entiendan bien, esta ciudad es de derechos y libertades, vivir en paz... La guerra del narco ha fracasado en el país, quieren traer un modelo fracasado en la Ciudad por eso esa opción no es una alternativa<sup>4</sup>." Abril, 2018*

3

*"... La vigilancia se realiza por horarios en determinados horarios porque es el horario donde se registra mayor delincuencia"... "en este momento no se tienen suficientes elementos aquí en la zona metropolitana, están en los horarios<sup>5</sup>". Abril, 2019*

<sup>4</sup> El Sol de México. Sheinbaum: no queremos una guerra del narco en la CDMX. Consultado en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/sheinbaum-no-queremos-una-guerra-del-narco-en-la-cdmx-1615647.html>

<sup>5</sup> Enfoque Noticias. Sheinbaum quiere Guardia Nacional de tiempo completo en la Ciudad de México. Consultado en: <https://www.enfoquenoticias.com.mx/noticias/sheinbaum-quiere-guardia-nacional-de-tiempo-completo-en-la-capital>

De acuerdo a la nota anterior, los puntos donde operaba -en ese entonces- la Guardia Nacional eran la zona limítrofe de Iztapalapa con el Estado de México en la Avenida Texcoco; Río de los Remedios, límite de la alcaldía Gustavo A. Madero con los municipios de Tlalneantla, Nezahualcóyotl y Ecatepec; así como el límite de Tláhuac y Xochimilco.



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

*"No hay una situación de crisis. Hay un tema en el que es evidente que tenemos que reforzar áreas de seguridad en la ciudad (...). No es un tema de crisis sino de llamado de atención a la Jefa de Gobierno y a las autoridades de cómo reforzar (...). A nosotros no nos van a vencer los delincuentes y vamos a trabajar muy duro."*<sup>6</sup> **Junio, 2019**

*"La gente (no debe temerle a la Guardia Nacional) es un Grupo del Estado encargado de la Seguridad Pública coordinado con policías estatales y, en nuestro caso, con la policía de la Ciudad de México"*<sup>7</sup>. **Junio, 2019**

En el Grupo Parlamentario del PRI coincidimos que es positivo el reconocimiento que ha hecho la titular de la jefatura de gobierno en la Ciudad de México sobre el problema de inseguridad -cuyo origen es multifactorial- y compartimos que no debe abordarse solamente con acciones de gobierno coercitivas, sino con políticas públicas que permitan reconstruir el tejido social deteriorado de manera creciente durante los últimos 20 años.

La Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil<sup>8</sup> disciplinada y profesional, estamos seguros que deberá servir a quienes tienen la responsabilidad de ejercer el mando ejecutivo en las entidades del país, para proteger la vida y el patrimonio de los habitantes de México.

4

Sin embargo, parece existir una inconsistencia entre lo que dice el titular del poder Ejecutivo Federal quien en su conferencia matutina del 27 de junio reconoció que el homicidio ha crecido en la capital

---

<sup>6</sup> Consultado en: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Sheinbaum-niega-repentes-de-inseguridad-en-CDMX-asesinatos-de-Norberto-y-Leo-son-aislados-dice-20190614-0074.html>

<sup>7</sup> El Universal. Sheinbaum: entrada de GN refuerza plan de seguridad. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/entrada-de-gn-refuerza-plan-de-seguridad>

<sup>8</sup> Su carácter civil fue la amalgama que permitió lograr la unanimidad de su aprobación en el Senado de la República el 21 de febrero de 2019, así como con 463 votos de la Cámara de Diputados el 28 de febrero del mismo año y finalmente con la declaratoria de constitucionalidad avalada por la aprobación de los 32 congresos de las respectivas entidades federativas del país, incluido el de la Ciudad de México.

Consultado en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Marzo/14/1673-Emite-Camara-de-Diputados-declaratoria-de-reforma-constitucional-que-crea-la-Guardia-Nacional>



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

del país al pasar de dos a seis diarios registrados, insistió, que en los últimos diez años aumentó mucho la delincuencia, por ello, ante la pregunta expresa de un reportero sobre este tema, declaró:

*“...al principio se pensó que no haría falta el que actuara la Guardia Nacional en la Ciudad de México, pero por situación que se padece, sí va a haber Guardia Nacional en la Ciudad de México, en todo el territorio de la Ciudad de México<sup>9</sup>.”*

Posteriormente, autoridades capitalinas y federales expusieron que a partir del primero de julio se desplegarían 1800 integrantes de la Guardia Nacional en cinco alcaldías: Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Tlalpan. Añadieron que en el caso de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tláhuac, los elementos se distribuirán en la zona limítrofe con el Estado de México.

Por otra parte, se aseguró que tendrían presencia en todo el territorio de la Ciudad de México bajo una división de seis regiones:

Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
-Álvaro Obregón	-Benito Juárez	-Gustavo A. Madero	-Iztacalco	-Xochimilco	-Venustiano Carranza
-Cuajimalpa	-Miguel Hidalgo	-	-Iztapalapa	-Milpa Alta	-
-Magdalena Contreras	-Coyoacán	-Azcapotzalco	-Tláhuac	-Tlalpan	-Cuauhtémoc

5

Derivado de lo anterior, surgen muchas preguntas. Tales como saber cuándo se hizo la solicitud formal del gobierno de la Ciudad de México para requerir los servicios de la Guardia Nacional, el plazo de operación, la emisión del convenio de coordinación y colaboración con el gobierno de la Ciudad de México, y en su caso, con las alcaldías, las razones cualitativas por las cuales se divide a la Ciudad de México en seis regiones, las fechas en las que se rendirán los informes periódicos sobre los avances así como las metas e indicadores para evaluarlos; los montos de las aportaciones que,

<sup>9</sup> Cfr. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-27-de-junio-de-2019-206765>



**Cámara de Diputados**  
LXIV Legislatura  
Grupo Parlamentario del PRI

en su caso, se realicen a la Guardia Nacional con motivo de las tareas de seguridad pública de competencia local, tal como se mandata en los artículos 89 a 92 de la Ley de la Guardia<sup>10</sup> Nacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las suscritas legisladoras sometemos a consideración del pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Jefa de gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, remita un informe del plan de acción para desplegar a la Guardia Nacional en la capital de los Estados Unidos Mexicanos; dicho informe deberá dar respuesta, al menos, a lo establecido en los artículos 89 a 92 de la Ley de la Guardia Nacional.**

Dado en el salón de sesiones de Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 03 de julio de 2019.

**ATENTAMENTE**

6

---

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.

---

<sup>10</sup> Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN\\_270519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN_270519.pdf)